

## **Reconocimiento a la Excelente Gestión Institucional 2021**

Atendiendo lo contemplado en el Artículo 23 del acuerdo 273 de 2007 expedido por el Concejo de Bogotá, en la Resolución 1852 del 16 de septiembre de 2021 de la Secretaría de Educación del Distrito, así como a la postulación realizada por los colegios interesados en alcanzar este reconocimiento en el año 2021, en el marco del Modelo de Acreditación a la Excelencia en la Gestión Educativa, y de acuerdo con concepto emitido por la Comisión Evaluadora Externa conformada por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico- IDEP, como entidad responsable de este proceso el presente año, se da reconocimiento de alta calidad por tres años a los siguientes colegios:

1. Colegio Bellavista
2. Colegio Villemar El Carmen
3. Colegio Fernando Soto Aparicio
4. Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento

Nota: las instituciones que participaron en el proceso de evaluación externa 2021 y no fueron acreditadas, tienen un plazo de 5 días hábiles, a partir de esta publicación, para realizar las respectivas objeciones, las cuales deben dirigirlas a la Dirección de Evaluación de la Educación de la SED [direccionevaluacionsed@educacionbogota.gov.co](mailto:direccionevaluacionsed@educacionbogota.gov.co)